Expediente: **1708/13**
Carátula: **GONZALEZ RAMON ORLANDO Y OTROS C/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GORDILLO, RICARDO ADOLFO-ACTOR
90000000000 - VILLAGRA, MARCELO-ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, RAMON ORLANDO-ACTOR
20080953357 - SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE SAN MIGUEL, DE TUCUMAN-DEMANDADO
20080953357 - VARELA, RODOLFO AUGUSTO-DEMANDADO
20080953357 - GOMEZ, SERGIO ALBERTO-DEMANDADO
27060397754 - ROBLES, ANA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO
20080953357 - ACOSTA, OSVALDO JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1708/13

H105026329390

JUICIO: GONZALEZ RAMON ORLANDO Y OTROS c/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS s/ AMPARO-Expte. N°1708/13-AMPARO.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Encontrándose reservada en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 la documentación original perteneciente a este expediente, hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas.

A tales fines se le concede a las partes un plazo de dos (2) días a fin de que concurran por ante esta Oficina a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destruccion (Art 180 CPC y C supletorio). MAL1708/13

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:
CN=BULACIO Maria Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.